

Buenos Aires, 3 de Agosto de 2020.

Señor
Presidente de la CONAL
Dr. Arnaldo Medina
Secretario de Calidad en Salud
Ministerio de Salud de la Nación
S / D

REF: Consulta Pública Crema Ultrapasteurizada.
Expte: X-2019-82818843-APN-DEIRA#ANMAT

De nuestra consideración:

El Centro de la Industria Lechera agradece la oportunidad de poder opinar sobre la Consulta Pública de la referencia.

En primer lugar, deseamos proponer una corrección en una técnica analítica, para actualizarla a su nueva versión.

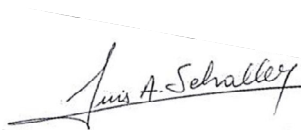
Se trata del Artículo 1º del PRC, Inciso 5, Características físico químicas: para la determinación de la Materia grasa dice FIL 16 C: 1987. Debería ser ISO 2450/IDF 16:2008.

Por otra parte, deseamos proponer una modificación en el Artículo 1º- Inciso 7, Parámetros microbiológicos, acorde a la propuesta original de nuestra Entidad, según remarcamos en el siguiente cuadro.

Microorganismos	Criterios de Aceptación	Caso ICMSF	Métodos de Ensayo
Aerobios mesófilos	$n=5$ $c=2$ $m=10^2$ $M=10^3$	5	ISO 4833-1:2013
Enterobacterias	$n=5$ $c=2$ $m=3$ $M=10$	5	ISO 21528-2:2017

Teniendo en cuenta que las Enterobacterias en este producto son considerados microorganismos “indicadores”, sería más apropiado aplicar un plan de tres clases que, además, tiene una mejor probabilidad de detección de muestras defectuosas. Por ello proponemos que se corrija lo que figura en el PRC.

Agradeciendo su atención, quedamos a disposición de la CONAL para las aclaraciones que necesitare y lo saludamos muy atentamente.



Ing. Agr. Aníbal Schaller
Gerente